

Asistentes
Comité de
Empresa

COMITÉ EMPRESA METRO

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.
Día: 12/02/2026
Hora: 9:30h
Lugar: Sala Gaudí

Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

1. **Permanente.**
2. **Orden del día.**
3. **Varios.**

1. Permanente

Presidente informa de temas relativos al Comité:

- Información de lo tratado en la permanente.
- Hemos sido informados de una resolución de expediente muy grave.
- Se ha recibido un correo de RRLL, informando que una persona ha tramitado un caso de acoso y necesitan saber el posicionamiento del comité a la hora de asistir a las comisiones de acoso.

CPTC- debemos dejar claro el posicionamiento del comité.

CIM- no ha cambiado nada. La respuesta debe ser la misma y reenviar el escrito 184/25 que ya registramos. Después de las declaraciones de esta semana, se saben cosas nuevas como que la empresa Geseme no tenía contrato cuando realizó la investigación de la primera comisión de acoso. Por desgracia no podemos garantizar que las comisiones de acoso no las manipule la Dirección.

SO- se trata de salvar a las compañeras que asistieron a la comisión. No debemos asistir a nuevas comisiones sin garantías y que haya más personas afectadas.

UGT- no tenemos nada nuevo que aportar

SU- las cosas continúan igual

CGT- Nos mantenemos en la posición tomada. Pero no podemos dejar desamparadas a las personas que puedan estar viviendo una situación de acoso y creemos que se debe trasladar a la plantilla el apoyo del comité.

CCOO- entendemos que, para poder volver a las comisiones de acoso, debe ser de una manera unánime, al igual que nos saludos, y deben existir las garantías legales en los procesos de investigación y en los protocolos entendemos que aún no se han dado esas circunstancias.

CPTC- el escrito que se hizo es claro y nos mantenemos en lo que se dijo en dicho escrito. Desde que se registró, la situación ha empeorado. Tenemos a una alta dirección investigada en una querrela penal que ahora casualmente nos piden asistir a una comisión de acoso. CPTC no vamos a ayudar a la alta dirección ni a blanquear sus problemas judiciales, y mucho menos facilitar que vuelva a utilizar y a mentir al Comité de empresa y a las personas que fueron a la primera comisión. No ha habido ceses de las personas responsables de la situación, como exigió el Comité por unanimidad y mientras eso no se dé, mantenemos nuestra postura.

Presidente- trasladaré el posicionamiento del comité a RRLL.

1ª Secretaría UGT:

Actas del 8 y 15 de enero para archivar
Actas del 22 y 29 de enero para firmar

COMITÉ EMPRESA METRO

El resultado de la asamblea decisoria, del colectivo AACC, que se celebró el pasado 5 de febrero, fue:

Votos a favor.....390
Votos en contra.....1
Abstenciones.....2

Este resultado se trasladará a RRLL para que seamos convocados a una reunión en base a la disposición adicional 4ª

2ª Secretaría CGT:

2. Orden del día

UGT- en el departamento de vías se han solicitado los minis hace unas semanas, pero aún no se han publicado. Proponemos un escrito solicitando su publicación.

CGT- estamos de acuerdo en hacer el escrito para agilizar el tema. Proponemos también aprovechar el escrito para solicitar que se envíen ya las peticiones de vacaciones.

UGT enviará borrador de escrito

UGT- los celadores de vías están reciclando material viejo de las obras que se realizan en las líneas. Creemos que esto debería ser parte del proceso de las licitaciones. Antes lo hacían en el triángulo y ahora lo han trasladado a Boixeres. Proponemos un escrito pidiendo información de porqué lo realiza personal de metro.

CGT- somos conocedores de este tema y ya se trató en prevención. Según la jefatura, el material que clasifican es para separar el material que se pueda aprovechar, a la vez que manifiestan que forma parte de sus funciones. Como CGT discrepamos que clasificar material usado que, rara vez se reutiliza, sea parte de las funciones del colectivo. Estamos de acuerdo con el escrito.

SO- no entraremos en las funciones, pero ese material contiene sílice y es cancerígeno. No sabemos si se toman las medidas de seguridad adecuadas. En prevención se debería preguntar como se realizan esos trabajos.

UGT- en prevención se habló, básicamente por la ubicación donde se estaba haciendo. Ahora se ha cambiado de ubicación, pero el reciclaje no sabemos si se hace de manera adecuada, porque no son especialistas y no saben si el material está en condiciones óptimas.

UGT enviará borrador de escrito.

UGT- solicitamos reclamar contestación en la permanente, a los escritos que se hicieron pidiendo reunión OMMM y OMI.

CGT- Proponemos un escrito pidiendo información sobre la campaña #xarxa violeta, han puesto en los cerramientos de las estaciones las pegatinas de la "Senyal d'ajuda" y que remos que nos informen de quién atiende a las personas que puedan estar sufriendo violencia machista, qué formación tienen, quien lo gestiona.

CGT enviará borrador de escrito

CGT- solicitamos que se reclame el escrito 88/25 en la permanente, sobre la petición de vacaciones del personal OMI del taller de maquinaria de vías y catenaria. Hace unas semanas que se reclamó hacer el acuerdo y aun so se ha recibido respuesta por parte de la empresa, recordamos que la petición de vacaciones se ha de realizar en breve.

CGT- queremos saber cuál es la postura de los sindicatos y secciones sindicales del comité sobre la situación actual de los delegados de prevención y si se tiene intención de hacer algo o ya le viene bien a una mayoría la situación actual. Recordamos que la empresa lleva tiempo que solamente da relevos a los

COMITÉ EMPRESA METRO

delegados del comité de empresa. Como CGT ya manifestamos considerábamos que esta situación actual es un recorte en los derechos del comité de empresa.

SO- se hizo una propuesta por nuestra parte que daba legalidad al acuerdo en la negociadora de convenio y los gabinetes jurídicos lo tenían que valorar.

CIM- por nuestra parte no hemos cambiado las personas delegadas de prevención por el CIM, por si pudiera perjudicar una posible denuncia si hace falta. No tenemos problema en solicitar una reunión para llegar a conseguir un acuerdo. La inspectora no se posicionó sobre el tema de dar publicidad.

CGT- nosotros tampoco hemos cambiado a nuestra persona DDP y la hemos reafirmado ante la empresa. A más a más, que es la persona que está formada por la empresa para ser DDP. Pero la empresa ha hecho caso omiso y siguen en su línea.

SU- lo hemos consultado a nuestro gabinete y nos dice lo mismo que a SO, que se debe adjuntar a convenio. No se trata de renegociar el convenio, si no de añadir un punto.

SO- nuestra abogada nos dijo que la publicidad no debe ser problema si se trata como comisión negociadora de convenio, se añade a convenio y se registra en el regcom dándole publicidad.

CCOO- como ya expusimos ccoo no veía en el acuerdo los puntos 7 y 8 básicamente porque vulneraba los derechos del CSS y del CE, en la última versión de acuerdo que enviaron RRLL estos puntos estaban eliminados. No vemos ningún problema en realizar el acuerdo en la CNC y que se adjunte a convenio.

UGT- si todos estamos de acuerdo en anexarlo al convenio sin que no signifique nada más, no tendríamos problema. Luego se le puede dar la publicidad necesaria.

SO- la abogada nos dice que en ese acuerdo somos más restrictivos de lo necesario. Existen otras empresas donde los delegados no son del comité, ni LOLS.

CPTC- recordemos que para tener rango de convenio debe tener publicidad.

UGT- por eso decimos de darle publicidad en la intranet, como los convenios.

CCOO- sobre la propuesta, estamos de acuerdo en el formato, pero no hemos visto reflejado en la propuesta de acuerdo el derecho a voto en las personas suplentes como se habló en la reunión, además el punto donde implicaba a la dirección que ya indicamos que debería redactarse con las mismas obligaciones y derechos.

CGT- enviará borrador de escrito.

CGT- ante la situación de excepcionalidad climática por fuerte viento que estamos viviendo, proponemos un escrito para el futuro sobre la afectación que tiene para las personas que hacen trabajo presencial. Hemos recibido varias quejas donde personas trabajadoras nos han comunicado que las respectivas jefaturas les han comunicado que el trabajo que se ha de realizar es el normal sin ningún tipo de excepcionalidad haciéndoles hacer desplazamientos en furgoneta innecesarios. Creemos que hoy, y en situaciones similares en el futuro, se deberían realizar sólo trabajos de urgencias, pero no preventivos y así debería estar protocolizado. Proponemos que también se haga una llamada a RRLL para que comunique a las diferentes jefaturas la situación de excepcionalidad y que solo se salga a realizar trabajos urgentes.

SU- es un tema que preocupa porque las personas están en riesgo.

SO- los desplazamientos para trabajos preventivos se deberían realizar en metro, recordamos que AAC's y CTO's realizan jornada y traslados en metro sin problema, y no en furgoneta.

CCOO- se debe recordar a la empresa la obligación que tienen sobre este tema. Estamos de acuerdo con el escrito.

UGT- todo esto viene por un aviso de la Generalitat, donde se recomienda evitar desplazamientos prescindibles. No hay una prohibición, es una limitación de movilidad no laboral. Debemos pedir sentido común en los desplazamientos.

COMITÉ EMPRESA METRO

CGT- en ningún momento hemos dicho que la gente que no vengan a trabajar, nos referimos a las personas que están trabajando y deben desplazarse.

CCOO- debemos preguntar qué medidas organizativas se han tomado. Deben ser las medidas que marca la ley de prevención.

Presidente- debido a la urgencia, realizaré la llamada pidiendo la restricción en los desplazamientos y preguntando las medidas tomadas.

RRLL indica que no hay restricción en el ámbito laboral, pero en mantenimiento se están realizando salidas de urgencias para reparar elementos. Se les dará indicaciones de actuación a las personas.

CGT- eso es falso, porque se están realizando actuaciones preventivas.

CCOO- discrepamos en la respuesta dada por RRLL

CGT enviará borrador de escrito.

CGT- Hemos recibido quejas del personal que trabaja en Boixeres que no hay ningún control a la hora de acceder al interior del parking de Boixeres, entrando todo tipo de vehículos de empresas externas, sus vehículos privados e incluso vecinos, llegando a ocupar las plazas destinadas a aparcar las furgonetas eléctricas. Por ello queremos hacer un escrito solicitando que el personal de seguridad que controla el acceso al parking de Boixeres pida el pase de empleados para acceder al parking. También queremos que se reclame en la permanente el escrito 169_25.

SU- este problema es periódico y hay empresas externas que lo utilizan. Como no hay control en la garita están entrando vehículos particulares. Pedimos que cese en su totalidad y que sólo sean vehículos de empresa o autorizados.

UGT- estamos de acuerdo con el escrito, pero debemos especificar bien la restricción de los vehículos, para que las personas trabajadoras puedan acceder con su vehículo particular. Debemos exigir que los VVSS cumplan con su labor. Que la zona esté bien identificada y el control de acceso que esté bien ubicado.

CIM- a nuestro parecer, el control de accesos está mal situado. Demos exigir que se modifique y se delimite bien la zona.

CCOO- el problema del aparcamiento es generalizado, debemos ser más contundentes y dejar evidente que es un problema real para todas las personas trabajadoras y en particular la situación que se da en Boixeras que se han realizado muchos escritos al respecto y seguimos en la misma situación.

SO- el control de accesos está bien ubicado, porque hay un proyecto futuro que cambiará la zona. Hay que pedir que no aparquen las furgonetas externas y las que ya no se utilizan, que se retiren de esa zona. Deberíamos pedir como comité que los vehículos particulares de los VVSS no aparquen allí. Ya existen 4 centros de trabajo con mucho personal de metro. Recordamos los problemas que causó y puede causar el pedir el pase de empleado para el acceso a centros de trabajo.

CGT enviará borrador de escrito.

CGT- hace unas dos semanas se hizo escrito sobre el precio de las máquinas vending instando a la dirección a baja los precios abusivos. Como ya podíamos imaginar no ha habido respuesta y como ya propusimos, volvimos a proponer un escrito a la plantilla pidiendo que no se compren productos de las máquinas hasta que se produzca una bajada de precios.

UGT- está claro que las nuevas máquinas traen problemas. Estando de acuerdo con lo planteado, el turno de noche no tiene posibilidad de comprar alimentos o bebidas, a no ser a través de las máquinas. Debemos exigir los precios anteriores, o una nueva licitación.

CCOO- os pasamos a leer la respuesta que le dieron a una persona trabajadora del departamento comercial TMB donde se detalla los precios que han subido acorde a la licitación realizada por TMB, entendemos que a la dirección no le preocupa estos precios por lo que tenemos claro que es Responsabilidad de la dirección al no incluirlo en la licitación.

COMITÉ EMPRESA METRO

SO- el escrito deberíamos dirigirlo a la empresa externa y avisarles que, si no ajustan precios, se tomarán medidas por parte de la plantilla.

CGT- precisamente hay que decirle a la plantilla que no consuman productos de las máquinas porque tienen los precios inflados y con más razón si se es de noche. Estamos de acuerdo con el escrito a la empresa externa.

CIM- estamos de acuerdo con que la culpa la tiene la nueva licitación. Metro debe poner los medios para volver a los anteriores precios o realizar una nueva licitación. Esto no lo puede pagar la plantilla.

UGT- el escrito a la empresa externa lo vemos bien. Se debería pedir datos económicos de los últimos años, para saber de qué beneficios hablamos.

CIM- Entendemos que a quien hay que presionar es a nuestra empresa.

UGT- hay que seguir pidiendo los mismos precios en los artículos que ya estaban. En artículos nuevos puede ser que los precios sean elevados, pero en los que ya existían deben ser los mismos.

CGT enviará borrador de escrito a la plantilla.

SU le tocará el envío a la plantilla, cuando tenga los ok suficientes.

CCOO- como ya expusimos en el anterior pleno y dijimos que hoy lo podríamos en el orden del día para que todas las organizaciones pudieran hacer sus valoraciones, volvemos a indicar que se debe tomar una decisión respecto a la propuesta de la dirección de ir a mediación para negociar la diagnosis y la auditoría retributiva, como ya manifestamos no existe ningún bloqueo como dice RRL lo que existe en un incumplimiento del RD 902/2020.

CIM- estamos en disposición de ir a mediación.

UGT- hemos consultado a nuestra asesora especialista en el tema de igualdad y lo ve bien, por si existe algún incumplimiento. Estaríamos de acuerdo en asistir a mediación, para desencallar.

SO- también lo hemos consultado y no tenemos problema en asistir a mediación.

CPTC- por nuestra parte, no tenemos problema en asistir a mediación.

CGT- Ya dijimos en el anterior pleno que no somos partidarias de la mediación.

CCOO- sabíamos que iba a haber una mayoría a favor de ir a la mediación y por ese motivo consultamos que habría que hacer en este caso, y nos recomendaron que habría que dejar constancia por escrito de lo que entendemos que se está incumpliendo en este caso sería, la consulta previa a la realización del registro con auditoría y de la agrupación de los puestos de trabajo de igual valor, así como la información.

CIM- si vamos a mediación lo que queremos es que nos indique los planteamientos que debemos hacer para llegar al plan de igualdad. Nos mantenemos en lo que ya hemos dicho en las anteriores reuniones. A mediación vamos a escuchar los planteamientos y ver si se están haciendo bien las cosas. Marcar el camino a mediación no lo vemos.

CCOO- todo el comité dijimos en el análisis que hicimos que la auditoría retributiva no cumplía con la legalidad, ahora bien, si algunas organizaciones sindicales lo entienden de manera diferente ahora estaría bien saberlo, para ccoo la auditoría no cumple el RD.

UGT- el plan de igualdad debe cumplir con la ley y eso nos lo debe decir el mediador. Hay una mayoría que dice si a la mediación y cada uno daremos nuestra opinión allí. Si no se cumple con la ley, mediación ya nos lo dirá.

CIM- cuando se plantea esto, sabemos cuál es el objetivo. No vamos a estar de acuerdo con las valoraciones de puesto de trabajo. Este debate ya se ha tenido mínimo 3 veces y se dijo de hacerlo por mayoría. Una cosa es lo que dice la ley y otra es lo que es mejor para las personas trabajadoras.

CPTC- este debate ya lo hemos tenido otras veces y la verdad es que nos aburre hablar de lo mismo, ya que hay organizaciones sindicales que siempre hacen lo mismo. Ya hemos dado nuestra opinión y vemos

COMITÉ EMPRESA METRO

la mediación como una manera de desatascar la situación y avanzar en la negociación del Plan de Igualdad, aunque desconocemos si todos los sindicatos queremos lo mismo. No sabemos qué nos van a decir en inspección, pero entendemos que será lo que marca la ley. Si hay alguna sección sindical que sí lo sabe, que nos lo avance.

SO- no nos gustan las mediaciones, pero vemos bien asistir a ésta porque hay una duda que nos deben aclarar. Queremos escuchar y llegar a un acuerdo como comité de empresa.

CGT-Hay que afrontar este tema, para garantizar la igualdad de trato y no discriminación hay que garantizar igual retribución por las mismas funciones, y para eso se deben evaluar los puestos de trabajo. Siempre pedimos información y transparencia, pero en este tema se dice que pedir información de cómo se hace es validar el Gradar, a la dirección ya le va bien esta falta de transparencia pero parece que algunos sindicatos también.

CIM- lo estamos afrontando en cada negociación de cada categoría. La VPT no es la solución a todo y saldrá lo que quiera la dirección. Ese tema es una trampa de presente y de futuro y nosotros no debemos dar el primer paso. La valoración de los puestos de trabajo es una trampa de presente y de futuro para las personas trabajadoras, ¿alguien piensa que la automatización o la IA no pueden suponer dejar de realizar tareas/funciones?

CCOO- la igualdad es exigir transparencia a la empresa. Comprobar las desigualdades. No se trata de pactar, si no de cumplir la ley.

Se genera debate sobre la asistencia a mediación.

CCOO- respecto al borrador del acta de la última reunión de CNPI, no la envían con el formato acordado. Se debe decir con una llamada a RRLL.

Presidente- Se trasladará a RRLL en la permanente, que el comité está en disposición de asistir a mediación.

CCOO- volvemos a exponer la contratación de la TMobilitat que ha quedado atrapada en sin derecho a poder presentarse a promociones internas y sin poder concadenar contratos de sustitución, actualmente les están informando que a finales de enero las personas del 24 de la prima fase de la convocatoria ya no podrán seguir teniendo contratos de sustitución y luego están las de la segunda fase de esa promoción que finalizan en junio, creemos que están mezclando temas porque lo que está pactado en convenio es la ampliación del tiempo de reserva a 18 meses una vez finalizado ese tiempo "caduca la reserva" pero eso no impide a que las personas que se han llamado puedan seguir realizando contratos de sustitución como se hace en la bolsa de aac, aun así creemos que se ha de ir más allá, hemos realizado escritos con propuestas como poner de requisito un tiempo deberían contratación, realizar concursos de méritos y no existe voluntad por parte de la empresa, hemos solicitado reunión de la disposición transitoria final del convenio y la dirección no nos ha convocado, por lo que entendemos que todas estas afectadas tanto las que están como las que ya no deben tener una solución de un error que cometió la dirección, proponemos ir a zona franca para hablar con la dirección y buscar una solución definitiva.

SO- no tenemos problema en ir a zona franca, pero el tema no lo vamos a tratar con ni con

CGT- no tiene ningún sentido lo que plantea la Empresa. En unas categorías se mantiene la contratación por interinaje y en otras no. Algunas personas que estaban en esta situación se han quedado en la empresa, pero no gracias al comité, si no por poder presentarse a un proceso de selección y ganar una plaza. Es una autocrítica, no hemos hecho lo suficiente. No tenemos problema en ir a zona franca

CIM- cuando se habla de una solución definitiva de las bolsas, debemos tener clara esa solución, porque esa solución puede implicar favorecer a una parte y perjudicar a otra. Compartimos lo que dice SO y no nos vamos a reunir con ciertas personas, tampoco con que es la Directora de Corporativo.

CCOO- no se han dado soluciones para estas personas y pedimos que se sigan haciendo contratos de interinaje como en otras categorías y realizar los concursos de méritos para que puedan presentarse a una promoción interna. Hay personas que se van a quedar fuera de la empresa. Debemos hablar con RRLL y salir con una solución.

COMITÉ EMPRESA METRO

UGT- este tema no es nuevo. Las afectadas ya vinieron al Pleno a explicarlo, pero su casuística contractual no les da derecho a acceder a una plaza estructural. Nosotros ya hicimos alguna propuesta para intentar solventar el problema. Sin voluntad de la empresa no hay solución, porque no le ve viabilidad.

CIM- ir a zona franca pidiendo la concatenación de contratos, lo vemos bien.

CGT- tenemos dudas sobre cómo se podría seguir con las personas que ya no se encuentran en metro y que debieran de tener el mismo derecho a seguir en la empresa.

UGT- no sabemos si han llamado a todos los de la bolsa del 2024. Pueden exigir el derecho a que les llamen. El comité tomamos la decisión que se podrían presentar la bolsa 1 y 2, pero la bolsa 3 no podía por sus condiciones. Es un problema que hemos trabajado, pero no se les ha podido dar solución.

CCOO- entendemos que se debe dar una continuidad contractual, creemos que ya hemos hecho propuestas al respecto solo falta la voluntad por parte de la empresa, volveremos a tratarlo en el ce.

SO- podemos ir a zona franca, pero con una propuesta como comité y recordamos que como SO ya planteamos una legal y viable en este comité.

CCOO- se debe poner fecha de asamblea para el colectivo TOLA.

Presidente- se ha hecho la consulta de disponibilidad de la sala Gaudí y se acuerda hacer la asamblea de TOLA el jueves 5 de marzo. El orden del día, será el mismo que se puso para la asamblea de AAC.

CPTC- en nuestra opinión, la asamblea de TOLA debería ser en formato híbrido.

CCOO- pensamos exactamente lo mismo para que las asambleas en este punto sean participativas y ágiles con los colectivos debe ser el mismo formato que la última asamblea de AAC y CTO a mano alzada y cuando esté el documento finalista de negociación con la dirección ahí si debe ser híbrida para ue las personas tengan el derecho a su voto libre y secreto.

CGT- ahora con más razón, después de la asamblea de AAC a mano alzada, ésta también debe ser una asamblea a mano alzada. No tendría ningún sentido no hacerlo así.

UGT- la participación en la asamblea de AAC fue mínima, ya que de 1800 personas votaron 390. Entendemos que debe ser híbrida para fomentar más participación y respetar la conciliación familiar y laboral.

CIM- opinamos como CGT. Al final del proceso aceptaremos el formato híbrido que ya tenemos acordado.

SU- los 2 formatos son aceptables, pero dar la mayor participación es importante. Este colectivo nos ha pedido otras formas de voto y creemos que no van a aceptar que el formato a mano alzada.

SO- no vamos a cambiar nuestra opinión sobre el voto a mano alzada.

CPTC- tenemos claras las posturas de cada sindicato, pero la participación en la asamblea de AAC fue minoritaria, solo 393 AAC de unas 2000 que estaban convocadas. La asistencia podría haber sido más alta si la asamblea hubiera sido híbrida. Estamos de acuerdo con lo manifestado por el SU, respecto a la forma de votar como ha pedido el colectivo, que en alguna ocasión han hablado de votar telemáticamente. No solo hay una manera de hacer las cosas y creemos que el formato híbrido se debería usar siempre, porque fue fruto del consenso sindical, aunque no es nuestro modelo ideal.

CCOO- seguimos opinando igual respecto a las asambleas telemáticas esas darían mayor participación de hecho se hizo escrito a RRLL solicitando que buscaran herramientas para poder llevarlas a término.

UGT- aceptamos la mayoría y participaremos en la asamblea a mano alzada.

Presidente- la asamblea será decisoria y con voto a mano alzada. Los horarios de asamblea serán a las 9:30 y a las 15:30h. El masivo al colectivo lo enviará el CIM.

CCOO- recordar que queda pendiente una asamblea de AAC para tratar los calendarios y hay que poner fecha para la asamblea y trabajar los calendarios, no se nos vayan a ir los plazos.

COMITÉ EMPRESA METRO

CPTC- solicitamos reclamar al escrito 227/25 que trataba sobre el coste del evento de TMBDay.

SO- proponemos realizar una Inspección de Trabajo por no publicar las tablas salariales en la intranet de los años 2025 y 2026.

CPTC- nos parece bien el escrito.

CIM- nos parece bien el escrito.

UGT- estamos de acuerdo, pero sobre las tablas del 2026 no sabemos cómo pueden hacer el cálculo. Hasta que no sepamos la masa salarial no pueden decir el aumento en primas y pluses.

CIM- Como dice UGT las tablas salariales del 2026 aún no tiene la subida, sí que hay conceptos salariales que se han subido en el 2026 porque así lo indica el Convenio Colectivo.

CCOO- de acuerdo en la inspección de trabajo

SO enviará borrador de Inspección.

SU- proponemos un escrito solicitando la publicación de las suplencias en el departamento de validación y venta.

SO- no sabemos si hay algo pactado al respecto.

SU- no hay nada pactado, pero las suplencias existen y quieren que haya transparencia.

CGT- Deberían presentar el calendario. Estamos de acuerdo con el escrito.

UGT- el calendario va marcado por los fines de semana. Lo que habláis es sobre la cobertura de los fines de semana. Hay que pedir que publiquen el calendario, para que no afecte a las vacaciones.

SO- ellos cobran la suplencia.

SU enviará borrador de escrito.

3. Varios

CIM- entra como delegada del comité en sustitución de hasta nuevo aviso.

CCOO- os informamos que debido a La situación medicada en la inspección de trabajo del otro día del Comité que provoco que nos tuviéramos que ir, la Inspección de Trabajo se puso en contacto con CCOO para darnos audiencia nos dijo que podía ser vía mail o presencial y acudimos el lunes pasado, debido a la indisposición que sufrimos el día de la comparecencia en inspección y provocó nuestra ausencia.

Se genera debate sobre la presencia de un sindicato a inspección, después de haberse tratado el tema como comité.

Finaliza el pleno del cual como secretaria extendiendo esta acta.